

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/10977		1	2 - 2
3	propuesta tte alcalde medio ambiente.pdf	2618353_20170216_102615.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.MC 40-2016 GENERACIÓN CRÉDITO	2618514_20170216_102615.pdf	1	4 - 4
5	INFORME-ESTAB.pdf	2618548_20170216_102615.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	2618559_20170216_102615.pdf	1	6 - 6
7	Decreto solicitando subsanación sistema de ejecución	2629973_20170216_102615.pdf	2	7 - 8

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/10977

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 16-02-2017 10:26:15)

ASUNTO: GENERACIÓN CRÉDITO DIPUTACIÓN - MEJORA DRENAJES Y REPOSICIÓN DE CALZADA EN TRAMO FINAL DEL CAMINO PÚBLICO DE MONTEMAYOR---GENERACIÓN CRÉDITOS.- PLAN PROVINCIAL EXTRAORD. INVERSIONES REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES 2016 DIPUTACIÓN

Resguardo del documento: propuesta tte alcalde medio ambiente.pdf

SHA1: 9EEDC4CFD6714D1542E3D057AE0DEA76C0E5F5CD

CSV: 7F284C5FE7EFD2D00E60 Fecha de inserción : 19-10-2016 13:20:13

Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.MC 40-2016 GENERACIÓN

CRÉDITO

SHA1: 350053A497CB583A087AE3E4641A518AE4CA517A

CSV: BB1B41BDC15B97CEC854 Fecha de inserción : 19-10-2016 13:29:42

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.pdf

SHA1: E4BF1404CE9001CAE347A0227129F2FE4D80D1E9

CSV: 440EBA4D80CDD1944B48 Fecha de inserción : 21-10-2016 09:50:27

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA1: 023702EE8AC49A2B43C5519317CB3831FA00EBF0

CSV: 64D92841C0594D8679D3 Fecha de inserción : 21-10-2016 09:50:46

Resguardo del documento: Decreto solicitando subsanación sistema de ejecución

SHA1: EE7B55223FBE59F9D4F39C301A9A65F723398E6C

CSV: 40E52C9F05B3D6962701 Fecha de inserción : 20-10-2016 19:46:44



PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2016 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
80-454-61903 INV. REPOSICION CAMINOS RURALES14.886,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
76106 SUBV DIPUTACION PLAN PROVINCIAL CAMINOS 2016..... 14.886,00 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media resolución definitiva en cuanto a la concesión de una subvención por Diputación de Córdoba, Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Departamento de Planificación de obras y Serv. Municipales en relación al Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el ejercicio 2016.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

7F28 4C5F E7EF D2D0 0E60



7F284C5FE7EFD2D00E60

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 21/10/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBV.16 DIP. CAMINOS
Expediente 40/2016

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2016, de conformidad con subv. concedida por Diputación por Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el ejercicio 2016.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

16/2/2017 - PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.MC.40-2016 GENERACIÓN CRÉDITO Pag. 1 de 1 - Exp. 2016 / 10977 Pag. 4 de 8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/10/2016



BB1B41BDC15B97CEC854

Código seguro verificación (CSV) BB1B 41BD C15B 97CE C854



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBV.16 DIP. CAMINOS
Expediente 40/2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención la resolución de otorgamiento en relación al siguiente proyecto:
Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el ejercicio 2016.

La fuente de financiación por tanto es una subvención concedida por la Diputación Provincial de Córdoba para financiación de la obra MEJORA DRENAJES Y REPOSICIÓN DE CALZADA EN TRAMO FINAL DEL CAMINO PÚBLICO DE MONTEMAYOR

Existe una correlación entre el ingreso y los gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en una aplicación de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII y del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

440E BA4D 80CD D194 4B48



440EBA4D80CDD1944B48

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/10/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBV.16 DIP. caminos
Expediente 40/2016

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta del Tte. Alcalde de Medio Ambiente, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2016, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por Diputación Provincial de Córdoba para ejecución de obra: MEJORA DRENAJES Y REPOSICIÓN DE CALZADA EN TRAMO FINAL DEL CAMINO PÚBLICO DE MONTEMAYOR, comprendida en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el ejercicio 2016

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
80-454-61903 INV. REPOSICION CAMINOS RURALES	14.886,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76106 SUBV DIPUTACION PLAN PROVINCIAL CAMINOS 2016.....	14.886,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Nº Expediente: 7489/2016
Referencia:

DECRETO DE ALCALDIA.-

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2016 de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, se ha concedido al Ayuntamiento de Montilla subvención dentro del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el ejercicio 2016, conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras del mismo; para el desarrollo del proyecto **“MEJORA DE DRENAJES Y REPOSICIÓN DE CALZADA EN TRAMO FINAL DEL CAMINO PÚBLICO DE MONTEMAYOR”**.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.1 de las bases reguladoras del mencionado Plan, el Ayuntamiento de Montilla en su momento solicitó a la Excma. Diputación Provincial **“la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación mencionada; así como, la redacción de la Memoria/proyecto técnico, la Dirección Facultativa de las obras y la coordinación en materia de seguridad y salud”**; tal y como se recoge en la Resolución de Alcaldía de fecha 07/08/2016 aportada junto con la solicitud de la ayuda; con el fin de que dichos trámites y trabajos fueran realizados por la propia Diputación Provincial.

Recibida la notificación de la Resolución Definitiva correspondiente con fecha de registro de entrada 14/10/2016, se advierte error en el sistema de ejecución del proyecto, al indicarse en la misma que la ejecución se llevará a cabo por la “Entidad Local”. Dicho error en la indicación del sistema de ejecución ya aparece en la Resolución Provisional del Plan, no habiendo sido detectado entonces por este Ayuntamiento y por lo que no se realizaron las correspondientes alegaciones para su rectificación.

Entendiendo que se ha debido de tratar de un error material de transcripción en la redacción, tanto de la Resolución Provisional, como en la Definitiva, ya que de la solicitud formulada por este Ayuntamiento se deduce claramente la intención de que fuese la Excma. Diputación Provincial la que procediera a la licitación, adjudicación y ejecución de la mencionada actuación, HE RESUELTO:

Solicitar del a Exma. Diputación Provincial, la revisión de la Resolución de aprobación de la actuación concedida a este municipio, dentro del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para la ejecución de la actuación denominada **“MEJORA DE DRENAJES Y REPOSICION DE CALZADA EN TRAMO FINAL DEL CAMINO PUBLICO DE MONTEMAYOR”**, debiendo ser esa Excma. Diputación Provincial la que se encargue tanto de la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación mencionada; así como, la

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

40E5 2C9F 05B3 D696 2701



40E52C9F05B3D6962701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/10/2016

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 21/10/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

redacción de la Memoria/proyecto técnico, la Dirección Facultativa de las obras y la coordinación en materia de seguridad y salud de la misma.

Lo manda y firma S.S^a.

El Alcalde,

Doy fe

El Secretario General

(fechado y firmado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

40E5 2C9F 05B3 D696 2701



40E52C9F05B3D6962701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/10/2016

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 21/10/2016